

DIARIO DE REUS



En Reus un mes, 1/50 ptas. Provincias, trimestre, 5 id. Extranjero, 9 id. Pago adelantado.

Redacción y Adm. Arrabal Santa Ana 33. Teléfono 89. Anuncios y Reclamaciones. A precios de tarifa. Semifijos 1/10 plus IVA. Pago anticipado.

NUMERO SUELTO 5 céntimos. NUMERO ATRASADO 10 céntimos.

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción. **ESQUELAS DEFUNCIÓN á precios reducidos:** Se reciben hasta las 10 de la noche. **NOTICIAS** **DE AVISOS** **PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES**

EN REUS: Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 33, imprenta de D. Celestino Ferrando y Serrahima. — Teléfono 39. EN BARCELONA: Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37. — P. Grañen, Zurbarano, 3. — Cebrían y C.ª, Puertaferriá, 18. — Kiosco de Narciso España, Rambla de las Flores, frente la Iglesia de Belén. EN MADRID: Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 7. EN PARÍS: A. Lorette, Rue Rougemont, 14.

GRAN RIFA BENEFICA

QUE CELEBRA LA JUNTA "LA CARIDAD" DE LA GARRIGA

con autorización de la Dirección general del Tesoro público, cuya Rifa se celebrará en un día del sorteo de la Lotería Nacional de 2 de Enero de 1917, al precio de 5 pesetas el billete.

PREMIO MAYOR: Un hermoso Chalet en La Garriga (provincia de Barcelona) de 33.000 pesetas en efectivo.

Varios otros premios consistentes en billetes de la Lotería Nacional de 150 pesetas cada uno, correspondientes al sorteo de 11 de Enero próximo, cuyo premio mayor es de 500.000 pesetas.

En las Administraciones de Loterías de esta ciudad se expenden estos billetes.

J. ROIG PADRÓ

MÉDICO-CIRUJANO

ARRABAL Sta. ANA, 68 y 70, ent. (frente al Banco de España)

Especialista en enfermedades de los Niños

Curación por un procedimiento especial de las fúceras varicosas de las piernas (lagas).

PROCEDIMIENTO del Dr. GALOT para la curación de la tuberculosis quirúrgica (Tumores Fijos, etc.).

APLICACION DEL 606 y 617 CONTRA LA SIFILIS

Horas de Consulta: de 3 y media a 6

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- AMORTIZABLES -

PARA ENCARGOS

A todos los lampistas de Reus

SE ALQUILA

LA TIENDA, CON 2.º PISO, de la calle de la Mar, núm. 38, esquina a la de Mercería (antes antigua tienda de tocino de Juan Bejert.

Para informes en la misma casa, piso principal.

PRO-PACE

Esta paz nos va pareciendo de día en día muy cercana. No hay más que penetrarse de las manifestaciones hechas recientemente por los estadistas más autorizados de Berlín y de Londres, para ver que van desapareciendo aquellas amenazas de aplastamiento, aquella "Delenda est Cartago". Ya oímos los que tenemos los oídos y el corazón abierto a las esperanzas de paz próxima, otros dichos muy distintos a los de hace dos años; pero las más puras interpretaciones, de las voces de lo alto han de ser sencillamente en estas cuestiones que tanto, tantísimo afectan a la Humanidad, las que pronuncie el vicario de Jesucristo en la tierra, España y los Estados Unidos de América al hacerse heraldos de las palabras y deseos de Su Santidad, al mismo tiempo que prestan un servicio grandioso a la doliente Europa, cumpliendo una misión tan elevada, tan gloriosa, y de una trascendencia tan colosal, que por lo que respecta a nuestra amadísima Patria, quisiéramos ver realizada. Su importancia, se agigantaría el día hermoso en que se firmase en Madrid el tratado de paz.

El haber pronunciado el nombre de la capital de España así, sin previa preparación, para un fin tan grandioso, ha sido porque cabalgando en nuestro ideal por esas regiones donde los egoísmos por los altos fines patrióticos tienen siempre disculpa, llegamos hasta desear tal merced. Pero en honor de la verdad; no tenemos por qué arrepentirnos de haber

señalado Madrid para tan magna empresa. En rigor, y para que se considere que ante todo queremos rendir el tributo que se merece la justicia y la rectitud de nuestras intenciones, estábamos en el deber de pensar que a quien correspondía en primer lugar verdaderamente el honor de acoger en su seno al Congreso de la Paz futura era el Vaticano. Esto es cierto. Pero como desgraciadamente tan alta mansión se halla enclavada en una de los países beligerantes, tenemos motivos muy fundados para juzgar que no pueda ser en el Vaticano y en orden de sucesión ya creemos que nadie puede discutir tan señalado honor a la nación que es católica por excelencia, patria de Regaredo y de San Fernando, que en las Navas de Tolosa fué el baluarte de toda la angustiada cristiandad y que en Lepanto y unida estrechamente al pontificado derrotó para siempre el poder de la media luna.

Por eso decimos que en esta sucesión honorífica de buscar un templo grandioso para firmar la paz, de no poder ser el Vaticano, donde mejor que en la católica España, que entre otros timbres gloriosísimos tiene el de haber descubierto y cristianizado un mundo, así es que creemos que nadie no podrá disputar esa transcendental misión, y si se quiere, también deber. Además, España siente palpitar en sus entrañas la terrible lucha del continente de que forma parte, y en España encontrarían sin duda alguna los representantes de los países beligerantes un ambiente de respeto, de hidalguía y de amor que, aunque somos pobres, les demostraríamos que no hemos dejado de ser hidalgos por eso.

También es cierto que España está en mejores condiciones geográficas, ya que sus puertos pueden recoger pronto, muy pronto, aquellos señores representantes sin atravesar siquiera por el territorio de sus actuales enemigos, pero que si to

quisieran cruzar el retorno a sus países, después de firmada la paz, sería pasando-lo ya entre amigos.

Ahora bien; en este caos, en este cúmulo de intereses y de derechos destruidos que ha traído consigo la terrible, la brutalmente horrible guerra actual, hay algo superior, algo que si no nos está totalmente prohibido, pudiéramos decir que altamente imposibilitado en ese derecho que tenemos los cristianos de todos los continentes de ir tranquilamente, y como debe ser, tratándose de un fin tan elevado y espiritual, a visitar aquellos Santos Lugares donde se desarrollaron los misterios más grandiosos de nuestra sacrosanta religión, y este estado de cosas tan lamentable, esto de condeñar los verdaderos creyentes que actualmente les es de todo punto imposible exaltar su espíritu en la contemplación de aquella Jerusalén, la ciudad de Jesucristo; admirar el mar Muerto, donde por sus cercanías se verificaron tantos y tan grandes milagros, mar dibujado en el valle de Jerico como un brillante espejo, y creyendo seguir las huellas del Redentor del mundo por aquellas colinas de la Judea.

Esto de no poder, decimos, peregrinar en aras del deseo porque se están discutiendo por aquellas proximidades de modo tan violento unas cuestiones tan odiosas y mezquinas como son las engendradas por el egoísmo de los hombres se presta en general a muy justas y sentidas quejas. Siquiera, y como uno de sus mejores frutos, la paz trajera para la cristiandad toda la reivindicación de aquellos Santos Santísimos Lugares, para poder ser gobernados cual se merecían y que los cristianos de todo el orbe pudiésemos penetrar en el porvenir y para siempre en aquella Tierra Santa, libres de las miradas autoritarias de los infelices. Bajo este aspecto la paz es también altamente urgente y necesaria.

Una consideración importantísima tenemos el deber de hacer. Tal es la de que bien penetrado nuestro país y abundando en deseos pacifistas la mayoría de los españoles, esta situación nos proporcionaría desde luego una ventaja inmensa tal sea, por decirlo así, la "invulnerabilidad" de nuestra neutralidad. La obra por la paz será un bien forjado escudo que nos defendería y garantizaría de las tormentas que pudieran dirigirse contra aquella, librándonos de toda complicación.

Pero no queremos decir con esto que fiados solamente en nuestros trabajos pacifistas estuviésemos completamente meritos: muy lejos de eso, deseamos que a la par de la prosperidad y grandeza de nuestra querida patria en todas sus manifestaciones vaya también nuestro poderío militar en su más alto grado, pues únicamente siendo muy fuertes, podemos tener la garantía de ser también muy respetados y para mantener una paz segura hemos de estar solidamente preparados por mar y por tierra. Asentimos completamente a aquel aforismo latino: "Si vis pacem, para bellum".

J. A.

LA GUERRA AL DIA

Por el aire y por el mar han pretendido los alemanes atacar nuevamente a Inglaterra. Varios zeppelins volaron sobre su territorio, lanzando más de cien bombas y llegando hasta el mismo Londres, y unos cuantos buques regidos por audaces marinos, se presentaron ante las costas inglesas.

La expedición aérea fué vigorosa y

energicamente rechazada quedando destruidos dos de los aparatos de los agresores.

En la marítima, destruyeron un aviso inglés y regresaron sin ser perseguidos.

Las huestes de los Imperios centrales siguen su victorioso avance por Rumanía, hallándose ya en posesión de las dos terceras partes de la nación, disponiendo de nueve líneas ferreas y la fluvial del Danubio, dueños de la importante plaza de Giurgevo; unidos los Ejércitos de Mackensen y Falkenhayn, amenazando seriamente a Bucarest de cuya población solo les separan 60 kilómetros, y a Ritesci, de donde se encuentran a la mitad de distancia.

Tampoco la suerte favorece a los rusos en el Cáucaso, donde los turcos han avanzado hasta 10 kilómetros de Van.

La agitación en Grecia va adquiriendo mayores proporciones, y grupos del pueblo han asaltado la estación de Larissa, impidiendo el transporte de material de guerra. Todo parece indicar que el ultimatum del almirante francés será contestado negativamente, a pesar de los esfuerzos que en contrario hacen los aliados y los venizelistas cerca del Rey Constantino.

EL PROBLEMA DEL CARBÓN

LA TASA PARA USOS DOMÉSTICOS

El ministerio de Hacienda inserta en la Gaceta la siguiente Real orden, que con fecha de ayer se ha comunicado al presidente de la Junta central de Subsistencias:

"Excelentísimo señor: Visto el dictamen emitido por esa Junta Central de Subsistencias:

Resultando que en el mismo se propone que, con carácter general, se regularicen los precios del carbón sobre vagón en estación de partida, con arreglo al siguiente detalle:

Clases de carbón y precio de venta por tonelada.

Aglomerados de Asturias, 38 pesetas.
Galleta de Asturias, 40.
Cok asturiano metalúrgico lavado, 51.
Cok de río, 27.
Cribado de Asturias, 40.
Menuído y granza de Asturias, 30.
Hulla para fragua, 29.
Cok de hornos (usos domésticos), 48.
Cok de pila, 32.
Galleta de Puertollano, 35.
Cribado de Puertollano, 37.
Antracita de Penarroya, 43.
Menuído de Puertollano, 19.

Considerando que los precios del carbón destinado al consumo del hogar han alcanzado cifras tan elevadas, que evidentemente requiere la intervención del Gobierno con objeto de que sin pérdida de momento quede resuelto, en lo posible, un problema que tan hondamente afecta al interés público, y especialmente a las clases menesterosas:

Considerando que la cuestión del carbón dedicado a las grandes industrias se presenta con mayor complejidad, imponiendo un examen reflexivo de cuantos elementos de juicio se conceptúan indispensables, a fin de evitar que concesiones inspiradas en un legítimo y notorio interés colectivo pudieran degenerar en beneficios particulares, obtenidos por unos elementos productores del país a expensas de los otros, con daño de la justicia y posible perturbación de la economía general, especialmente en sus relaciones con la indispensable importación de combustibles extranjeros:

Considerando que en cambio no existe razón eficaz para no extender a la pequeña industria el mismo régimen de tasa, aplicado al consum doméstico; pero la determinación de la extensión práctica de aquel concepto y su separación del atribuido a la gran industria, envuelve igualmente un problema técnico y económico que la Administración no puede establecer automáticamente sin esclarecimientos previos que incumben a esa Junta y a los organismos y representantes que la integran.

Considerando que no sería justo aplicar el régimen de tasa a productos y servicios en relación con las fábricas de gas y demás entidades de industrias similares, sin ampararlas a su vez del mismo régimen de productos reducidos para los combustibles en su propio y esencial funcionamiento.

Considerando, en fin, que, según dispone el artículo cuarto de la ley de 11 del corriente, el Gobierno se halla autorizado para regular con carácter general, el precio de las substancias alimenticias y primeras materias:

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de ministros, y a propuesta del ministro de Hacienda, se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Quedan establecidos en todo el Reino, como precios máximos de venta de los carbones sobre vagón en estación de partida que se destinen al consumo del hogar las propuestas por la Junta central de Subsistencias, que se indican en el "Resultando" de esta misma Real orden.

Segundo. Las Juntas provinciales, teniendo presente los gastos desde el punto de origen al de destino, la utilidad prudencial que hayan de obtener los intermediarios y las circunstancias especial de los pueblos de la provincia respectiva, fijarán el aumento de precio que en cada localidad deba pesar sobre el señalado, cuidando de que el de venta al consumidor guarde siempre la proporción conveniente con el que se determina sobre vagón en estación de partida.

Las Juntas provinciales, una vez que hayan fijado estos precios reguladores, darán cuenta a la central, a los efectos de lo prevenido en el art. 21 del vigente reglamento para la ejecución de la ley de 11 del corriente.

Tercero. Que se invite a esa Junta central a proponer un régimen de organización para el abastecimiento de carbones a las industrias nacionales, sobre las siguientes bases:

A) Aplicación de la tasa anteriormente establecida a las pequeñas industrias.

B) Determinación técnica y económica de su distinción de las grandes industrias, y coeficientes diferenciales entre unas y otras.

C) Régimen especial para las fábricas de gas, y en general las de alumbrado y calefacción por aquel u otro procedimiento, destinadas a servicios públicos, y cuyos motores se alimentan con carbón; y

Cuarto. Que como consecuencia de las disposiciones anteriores, revise la Junta su propuesta de tasa, por si al reducir la aplicación de ésta, entendiera que cabe todavía en beneficio de los consumidores, y singularmente con relación a determinadas minas, favorecidas por su proximidad a grandes centros de consumo, el bajar aquellos tipos, sin perjuicio de lo cual la presente Real orden comenzará inmediatamente a surtir sus efectos."

Falta tiempo

Ha sido muy grande la labor que se han impuesto las Cortes; es muy corto el tiempo que resta hasta final de año y es muy copioso el verbo de nuestros parlamentarios.

Con todo esto no sería extraño que a fines de diciembre nos halláramos sin saber cómo poner término a la tarea que necesariamente ha de quedar ultimada para esa fecha.

El Gobierno comienza a preocuparse y exige una mayor actividad a los diputados. Estos se van fatigando de discutir problemas tan áridos y expuestos generalmente con tan escasa amenidad por parte de los que sólo los comprenden a medias. Pasó ya el entusiasmo de los primeros momentos y el afán de alardear de economistas y financieros. Aquello fué una moda fugaz como un meteoro.

Se iniciará luego el deseo de volver al hogar para ir saboreando con calma las vacaciones y esto constituirá, como siempre, la mejor defensa del Gobierno. Una vez realizada la obra de "desgaste" de las minorías, saldrán suavemente del Congreso y del Senado los proyectos más difíciles y complicados.

Algo se quedará seguramente inédito y tal vez sea lo que más interese al país y lo más transcendental para la vida económica de la nación. Pero no tendremos derecho a quejarnos porque nada hemos hecho para contribuir a que fueran vencidas las resistencias que habían de oponerse a la renovación y saneamiento de nuestra hacienda pública.

Ni por un instante se ha interrumpido la diferencia de las gentes. En torno de esa discutida y comentada obra de un ministro, con pujos de reformador, no hubo calor ni pasión ni fe. No hubo más que una relativa curiosidad, fomentada más que por nada por el insano prurito de ver cómo rivalizaba ese joven ministro con su jefe.

Y al ver que no había choques, violencias ni escándalos, ha comenzado el público antes a bostezar de que llegase el epílogo de este período parlamentario.

Peró bostezando avanzamos muy lentamente y al Gobierno le corre mucha prisa firmar un armisticio después de haber reñido esa minúscula batalla en las Cortes.

H. de A.

LA PRENSA ESPAÑOLA Y LAS CUESTIONES COLONIALES

Los que seguimos paso a paso y con creciente interés el desenvolvimiento de la acción de España en Africa, por cuya causa que creemos justa y necesaria sentimos los más vivos entusiasmos, y debemos advertir que esto sucede a cuantos estudian profunda y concienzudamente las cuestiones coloniales, esto es, con perfecto conocimiento de causa, hemos notado con agrado y hasta síframos en ello alguna esperanza, el aumento del número de periódicos que en España dedican preferentemente a dichas cuestiones.

Por fortuna, la mayor parte de estos periódicos disertan sobre tan importante asunto con gran competencia y acierto, revelando con ello conocer el carácter y estado de la cuestión africana; otros, contrarios a ella y afortunadamente los menos, pues que sabemos no pasan de la media docena, han escrito tal serie de disparates e insidias y lo que es peor, han alterado de tal modo la verdad con el afán de desorientar a la opinión pública para hacerle creer una cosa por otra, que francamente no concebimos se hayan atrevido a tanto.

Precisamente no hace mucho tiempo, conversando con un compañero en la prensa, que ocupa uno de los primeros cargos en la redacción de un diario enemigo de la acción de España en Africa, disertando sobre el curso de la misma, tuvo la franqueza de manifestarnos, como a compañeros de profesión, que la campaña que hacían los servía de bandera política. Quizá él particularmente, en su interior, era un entusiasta de la expansión colonial de España, igual que lo somos nosotros.

De estos periódicos, solamente a uno o dos se les concede alguna competencia en la materia y bien se ha demostrado

la equivocación que sufrían, por el mero hecho de que todos los demás periódicos verdaderamente a su estudio, especialistas en la materia llamémoslos así, se han apresurado a poner de manifiesto y de una manera patente sus errores, a los cuales dicho sea en verdad y pese a toda nuestra buena voluntad, todos estamos expuestos.

Para tratar los asuntos africanos del modo que estos periódicos lo efectúan se necesita ante todo no cambiar los términos y luego poseer los necesarios conocimientos sobre todo cuanto con ellos guarda alguna relación; estos conocimientos no se poseen en un día ni en un corto plazo. Por eso nos extraña sobremanera que de buenas a primeras se atrevan a criticar hechos, costumbres y leyes del país, difíciles de tratar cuando antes previamente no ha mediado un detenido y concienzudo estudio. Así lo demuestran sus injustas campañas faltas de un perfecto conocimiento de causa. Es más, critican todo cuanto allí se hace, sin preocuparse de que se haga bien o mal, y esto creemos no es justo.

Es indudable que en el desarrollo de la política marroquí se han cometido muchos y sensibles errores. Nosotros aplaudiríamos a estos elementos que nos ayudaran en la tarea de indagar a indicar el origen y causas de los mismos. Fácilmente descubrirían, si así lo hiciesen, que no es justo dirigir ataques, como ahora lo hacen, a los que con una abnegación y celo digno del más caluroso aplauso y de ser imitada, contribuyen con su esfuerzo y conocimientos a pacificar, civilizar y colonizar la zona marroquí que Europa confió a nuestro cuidado y que para España es cuestión de vida y honor llevarla a cabo acertada y cumplidamente.

Se ha demostrado palpablemente, y cualquiera puede comprobarlo, que los errores cometidos no provienen de la negligencia, falta de celo o incompetencia de los que en Africa dirigen la campaña para la pronta pacificación y colonización de la zona sometida a nuestra influencia, sino simplemente de que nuestros gobernantes que con un mediano conocimiento, muy censurable, en ellos de la materia, aun que otra cosa quieran aparentar; con sus sistemas de gobernar rutinarios, desacreditados y perjudiciales al país; con su política tímida y por ende de debilidades y desaciertos en orden al Protectorado, unido a la falta de ambiente que se nota en el país, trazan planes y proyectos que deben ejecutar los que están encargados en Africa de desarrollarlos, aunque ellos procuren corregir deficiencias.

Si algo bueno se ha hecho allí, débese en su mayor parte a la exclusiva iniciativa de estos elementos y particularmente al digno Alto Comisario General Jordana, que con su política ha sabido dar gran impulso a la pacificación y colonización de la zona española.

Fruto de todo ello son las grandes extensiones de terrenos adquiridos por particulares y compañías a fin de desarrollar y explotar todas sus riquezas; gracias al esfuerzo, trabajo y competencia de unos y otros, donde antes habían solo eriales, desiertos y montes pelados, el día de mañana surgirán nuevos centros de producción, trabajo y riqueza.

Por eso repetimos que creemos muy perjudicial y antipatriótico el que en lugar de combatir la política nefasta del Gobierno por su sistema de actuación lento y deficiente y por su manifiesta ignorancia de los más necesarios conocimientos para el perfecto y adecuado trazado del plan a desarrollar, se censure a los que obedeciendo órdenes de éste se ven precisados a seguir caminos por otros trazados, no dejándoles todo el campo abierto necesario para desarrollar los conocimientos prácticos y profundos que de la cuestión africana ostensiblemente poseen.

Precisamente lo que más han combatido los periódicos en cuestión, han sido hechos que partiendo de la iniciativa del elemento director que actúa en Africa y del esfuerzo y trabajo del particular, en el terreno de la práctica van resultando verdaderos aciertos, que en su día producirán incalculables beneficios a la nación y a la zona de influencia.

A. Ballabriga y Vidaller.

Monopolio alcoholes

Informe que, por acuerdo de la Cámara Agrícola Oficial de la Provincia de Tarragona, emite Presidente en la información pública sobre el proyecto de ley relativo al Monopolio de Alcoholes.

(Conclusión)

Tal gravamen sólo sería soportable, si el precio del vino fuera remunerador, pero, no ahora en que dada la sobreproducción y la imposibilidad de exportar muchos vinos, el cultivo de la viña dista mucho de reunir tal cualidad.

Resulta tan evidente la dicha imposibilidad de exportar nuestros caldos, que basta considerar los exorbitantes derechos de aduanas que pagan en la mayoría de los países consumidores, para que se vea que no pudiendo beberlo las clases más numerosas, la media y la proletaria, difícilmente podrá intensificarse la exportación a los mismos. Y sinó véase:

Francia.—El hectólitro de vino hasta doce grados paga 12 pesetas; por cada grado de aumento 3'60.

Bélgica.—Por hectólitro paga 23 pesetas.

Inglaterra.—Hasta diez y siete grados, 33; de diez y siete a veinticuatro grados, 99.

Alemania.—Hasta catorce grados, 30; de catorce a veinte grados, 37'50.

Dinamarca.—Por hectólitro, 35.

Suecia.—Hasta catorce grados, 55; de catorce a veinticinco grados, 104'50.

Noruega.—Hasta veinticinco grados, 56 pesetas.

Isla de Cuba.—El hectólitro, 45'50.

Chile.—El hectólitro, 112'50.

Costa Rica.—Hasta quince grados vino tinto, 36; de quince para arriba, 120.

El vino blanco, 96.

Perú.—Vino tinto, 47'50; Generoso, 122'50.

Estados Unidos N. A.—Hasta catorce grados, 61'60; de catorce a veinticuatro, 82.

Uruguay.—Vino común, 37'52; Vino generoso, 70'10.

Vea, pues, el gobierno de reforzar con las medidas oportunas y de un modo especial con tratados ventajosos para nuestros vinos la situación vitícola y entonces se podrá tratar de gravar los productos del vino: pero mientras la crisis vitícola persista, no se puede ni pensar en gravar por ningún concepto al vino y sus derivados.

De años a esta parte los tratados de comercio protegen bastante nuestra industria, descuidando a la viticultura, y ya es hora que nuestros gobiernos se acuerden de esta cenicienta, si quieren impulsarla por el camino de la prosperidad, base de futuro engrandecimiento patrio.

CONCLUSIONES

En resumen y de conformidad a lo manifestado por la Cámara Agrícola Oficial de la provincia de Tarragona, en oposición al proyectado monopolio e impuesto de los alcoholes, me permito formular las siguientes conclusiones, como las únicas medidas conducentes al progreso vitícola, y con él al de la agricultura y nación española. Son ellas:

1.ª Libre destilación del alcohol vinico.

2.ª Desnaturalización del alcohol industrial.

3.ª Investigación y persecución efectivas del fraude en el vino.

4.ª Obtención de favorables tratados de comercio para la viticultura.

5.ª Caso de que el Gobierno se vea en la imperiosa necesidad de gravar con un impuesto el alcohol vinico, que lo sea por la cantidad que estime pertinente tan solo en los casos de que exceda el vino de un precio en el mercado de una peseta cincuenta céntimos grado y hectólitro, con el bien entendido de que mientras no alcancen los vinos el precio indicado, por grado y hectólitro, debe subsistir la libre destilación indicada en la base primera.

Tarragona, 25 de Octubre de 1916.

—El Presidente de la Cámara Agrícola Oficial de la Provincia.

GREGORIO RULL.

A la Excm. Comisión dictaminadora sobre el proyecto de ley sobre el Monopolio de Alcoholes.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

del día 30 de Noviembre de 1916.

Nacimientos

Enrique Calvet Rius.

Matrimonios

Estanislao Prats Pamies, con María Monné Rom.

Defunciones

Mariano Solé Copons, 54 años, Hospital Civil.—Esteban Martí Magriñá, 86 años, Arrabal Santa Ana 15.—Dolores Ferrando Montpeó, 38 años, Hospital Civil.

ELECTRA REUSENSE S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía "Electra Reusense S. A." convoca a los señores Accionistas a Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre próximo a las 4 y media de la tarde en el local social, Plaza de Cataluña, 2, Barcelona, con la siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, Balance y Cuentas de la Sociedad.
- 2.º Renovación del Consejo.
- 3.º Otras proposiciones del Consejo de Administración.

Las acciones se recibirán por todo el día 13 del mismo mes de Diciembre en la Caja social o en la del Credit Lyonnais (Sucursal Ensanche) a los efectos de la asistencia a la Junta General de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

Barcelona, 29 de Noviembre de 1916.—El Presidente, Luis Comulada.—El Secretario, D. C. Dering.

INSTITUTO PEDRO MATA MANICOMIO DE REUS

Emisión de 500 Acciones de 500 pesetas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confirió la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada en 12 de Marzo del corriente año, acordó, en sesión del día 9 del presente mes, la emisión de Acciones por la cantidad de pesetas 250.000, con las siguientes condiciones:

1.ª Las Acciones serán nominativas y de la cantidad de 500 pesetas cada una.

2.ª Los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir una Acción por cada 1.500 pesetas que posean en Acciones de la Sociedad. Los que no alcancen este tipo o les resulten remanentes inferiores al mismo, podrán asociarse, entre sí, para completar el tipo de suscripción.

Los que hagan uso de esta facultad deberán designar el Accionista a cuyo nombre haya de extenderse el título y asuma las obligaciones de suscriptor.

3.ª Los señores accionistas que deseen hacer uso de los derechos consignados en la cláusula anterior deberán devolver firmados, por todo el día 15 de Diciembre próximo, a las Oficinas de la Administración, Arrabal alto de Jesús, 40, pral. los boletines que se les pasarán a domicilio.

4.ª El Consejo de Administración dispondrá, en la forma que considere más beneficiosa a los intereses de la Sociedad, de las Acciones no suscritas el día 15 de Diciembre próximo.

5.ª Los poseedores de Acciones de esta 4.ª emisión gozarán de iguales derechos que los de las 2.ª y 3.ª, o sea, que la posesión de 5 de ellas les dará derecho de asistencia a las Juntas, y por cada 5 Acciones que posean podrán emitir un voto.

6.ª El primer dividendo pasivo será del 20 por 100 y se hará efectivo en el Banco de Reus de Descuentos y Préstamos del 1 al 15 de Enero de 1917. Los demás dividendos se harán efectivos en las fechas que, un mes antes, señalará el Consejo de Administración.

El plazo de uno a otro dividendo no será más corto de tres meses.

7.ª Mientras no se disponga de las láminas representativas de las nuevas Acciones, se librarán recibos provisionales que serán cangeados después, por los títulos definitivos.

8.ª Los dividendos pasivos participarán de los beneficios del año, en que se aporten, a prorrata del tiempo y cantidad.

Reus, 27 de Noviembre de 1916.—P. A. del C. de A., El Administrador, Nicolás Gausset.

Crónica

Secundando los deseos de la comisión iniciadora de protesta contra la visita de inspección que vienen practicando en esta ciudad los enviados del Sr. Delegado de Ha-

cienda de la provincia, por considerarla altamente inoportuna debido a las actuales circunstancias anormales y al estado precario de la ciudad en general, los establecimientos, salvo algunas contadas excepciones que por la índole del trabajo no pueden hacerlo, aparecieron ayer medio cerrados, desapareciendo toda clase de rótulos y señales en los mismos. El pueblo de Reus quiso demostrar de este modo su más perfecta unanimidad y adhesión hacia los que se han constituido en sus administradores que desean sea un tanto más expedita la vida moral de nuestra ciudad, ya que según ellos no pueden con tantos agobios y gabelas tantas, máxime cuando por las derivaciones de la sensible e inhumana guerra que salpica a los neutrales con impiedad, ve el comerciante y el industrial mermados sus ingresos de venta y lo paga todo a un límite extraordinario, siendo por lo tanto casi imposible la vida. A eso va dirigida la protesta, que creemos ajustada en los actuales momentos, no dejando ver claramente que en otra ocasión sería oportuna en lo que toca al movimiento de altas de matrícula. Pero como dejamos transcrito, hoy nos parece violenta, acaso insensata.

Y no es solo el Comercio y la Industria la que sufre; la plebe, el pueblo, los desheredados, la fuerza trabajadora no gana lo bastante y va pereciendo de hambre no obstante sus deseos y el sinnúmero de equilibrios a que se le obliga.

El estado presente no puede, pues, ser más triste; el círculo de hierro empieza a agarrar el cuerpo cada vez más de prisa; la tenaza nos coge de lleno y nos quebranta, nos muere, nos mata; por eso es la protesta; una protesta seria, sin notas extrañas ni estridencias de ninguna clase, capacitados de los actos que se van llevando a cabo; con dignidad pero sin menoscabo para nadie; se protesta con respeto y con orden, y prueba de ello fué el único acto que han llevado a cabo los concejales con el Alcalde a la cabeza; en la última sesión y por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento, creyendo se desoían sus lamentos que eran los del pueblo, y considerándose además desairado por el Gobierno, conduca un tanto extraña, aprobó una proposición en el sentido de que si en la visita que llevarían a cabo varias representaciones cerca del Sr. Delegado de Hacienda no se les podía complacer respecto a la inmediata retirada de los inspectores en su visita a Reus, pondrían a disposición de la primera autoridad civil las veintiocho actas de concejales de que se compone el Ayuntamiento, acto que ya realizaron ayer, habiendo escuchado los comisionados, de labios del Sr. Ayala, que se preocuparía de una manera especial del magno y transcendental acuerdo y enteraría debidamente al Excmo. señor Ministro de la Gobernación. El cumplimiento de la solemne promesa que hizo el Ayuntamiento obedeció por no haber conseguido del Sr. Delegado de Hacienda, después de una prolongada visita, la promesa que deseaba. Parece que dicho alto empleado, usando de la mas exquisita corrección con los reunidos dijo que no podía hacer retirar al ingeniero Sr. Villalba y los dos delegados, los cuales permanecerían aún algunos días en esta ciudad.

En el tren de las cinco y cuarto llegaron los comisionados, habiendo sido recibidos por un gentío inmenso. Directamente fueron a la Casa Capitular, en donde el Alcalde y el industrial e individuo de la comisión D. Paulino Magriñá, explicaron a los reunidos, que llenaban todo el salón de sesiones, tenencias y amplio vestibulo, las entrevistas que se llevaron a cabo con los Sres. Delegado y Gobernador, aprobando del modo mas absoluto la conducta y la realización de los hechos.

Parece que a las siete y media de la noche, la comisión de industriales junto con una del Ayuntamiento y el Sr. Alcalde, celebraron en el despacho de éste, con los señores delegados, una detenida conferencia sobre la cuestión que tanto interesa a la ciudad, de la cual se guardaba cierta reserva. No obstante, las noticias que tenemos son de que el Sr. Villalba y los dos agentes continuarán hasta el lunes en esta ciudad, realizando algunas visitas.

En honor a los interesados debemos hacer constar que la conducta de los inspectores es reveladora del más exquisito y leal comportamiento, no habiendo llegado hasta nosotros queja o versión que les haga aparecer como autores de violencias y actos intolerables.

Aunque tuvo lugar en la Cámara de Comercio una nueva reunión de comerciantes e industriales, tomándose varios acuerdos y fijándose la conducta que hoy debe seguir el pueblo de Reus, digno de más amparo y mejor apoyo.

Sería mucho de desear que los efectos beneficiosos que pueden resultar de los acuerdos tomados últimamente por la Junta de subvenciones de Madrid repercutiesen en nuestra ciudad, pues todos los artículos de primera necesidad se hallan a precios tan altos que de continuar por más tiempo así se

hará poco menos que imposible la vida, especialmente para las clases mediana y trabajadora.

Este encarecimiento de la vida favorece mucho la emigración que se viene notando desde muchísimo tiempo, y que continúa a pesar de las obligaciones que las autoridades imponen a los emigrantes para proveerse de la documentación necesaria.

Se creyó que los alcoholes sufrirían una baja en los precios tan pronto comenzara la fabricación de la remolacha y la destilación de los orujos; pero, contrariamente a lo supuesto, la subida de los precios de los alcoholes no se ha hecho esperar, debido a la gran demanda que de ellos se hace.

Solo se explica esta extraordinaria demanda con las aplicaciones y combinaciones que con él se efectúan para contrarrestar o mejor dicho, para competir la producción natural de los vinos, lo cual da motivo a que de este estado de cosas se preocupen mucho algunos importantes núcleos de viticultores, que entienden ser de suma necesidad investigar la aplicación que se hace de tanto alcohol, que con el margen existente entre su valor y el que tiene actualmente el vino, justifica los temores de que sean los alcoholes industriales los que más amenacen a la producción de los vinos naturales. Con todo, el precio de aquellos no puede, hoy por hoy, ser motivo de baja para los vinos.

Por el Juzgado de la Universidad de Barcelona se ha dictado auto de procesamiento contra los tres estudiantes que fueron detenidos por desórdenes públicos y atentado.

Para obtener la libertad provisional se les señala la fianza de 500 pesetas.

Ayer se realizó un robo en un manso de la carretera de Castellvell, llevándose los ladrones, además de varios objetos, la lana de tres colchones.

Engaña al público el que dice vender Licor del Polo suelto o por medida. Únicamente se vende en sus conocidos frascos.

Los representantes de las fábricas de gas de España han facilitado a la prensa la siguiente nota:

Reunidos en asamblea nacional, desde el día 20 del corriente, después de todas las manifestaciones hechas a la Junta de Subsistencias y en vista del giro que ha tomado la tasa de los carbones, tasándose el coste, sin que a su vez pueda conseguirse hulla nacional o extranjera, también debidamente tasadas, han entregado al señor ministro de Hacienda el siguiente acuerdo:

Que de no poder la Junta de Subsistencias facilitar a precios muy y reducidos sobre los actuales la hulla nacional o extranjera, considerando como de uso doméstico la destinada a las fábricas de gas, y en la imposibilidad absoluta de poder resistir por más tiempo las enormes pérdidas que hoy se agravan con la clasificación de los carbones, acuerdan por unanimidad anunciar que de no ser atendidos se verán obligados a entregar al Estado, para su explotación durante el período anormal, todas las fábricas, evitando así los fabricantes la violencia de cerrar sus fábricas, ocasionando posibles conflictos de que no quieren ser responsables.

Se reciben noticias de distintas provincias, especialmente de Valencia, dando cuenta de los grandes temporales reinantes.

Se halla interrumpida a causa de los mismos la comunicación telefónica entre Barcelona y Valencia.

Los trenes de Alcoy se hallan detenidos por los desprendimientos de tierras y las inundaciones. El correo y el mixto de Madrid tuvieron que detenerse en Puebla Larga por la gran cantidad de agua acumulada en la vía.

En Alcira la inundación alcanza proporciones extraordinarias, por haberse desbordado el Júcar, impidiendo la corriente que llegase hasta la estación un tren de socorro que había salido de Valencia conduciendo seis lanchas y varios marineros para dedicarse a los trabajos de salvamento.

En la parte baja de dicho pueblo el agua llega a los primeros pisos.

Los comestibles escasean y se carece de alumbre, contribuyendo esto a hacer más angustiosa la situación de aquel vecindario.

No han ocurrido hasta ahora desgracias personales, pero los daños materiales son de mucha consideración.

Ayer fué detenido un pastor que apacentaba el ganado en propiedad ajena, por haberse insolentado contra el guardia rural que le amonestó obligándole a salir de la finca.

Los carabineros han aprehendido en la playa de Vendrell veinte bultos de tabaco y una barquilla, y en las Golas del Ebro, nueve carros con once caballerías.

Dichos bultos y vehículos llegaron ayer a Tarragona, quedando a disposición de la Tabacalera.

Se lamentan en la mayoría de las regiones de las pésimas condiciones en que se ha tenido que hacer el sementero. La falta de agua que favorecería la debida sazón de

las tierras, ha sido muy general, por lo cual el sementero del actual año será de los peores realizados desde hace muchos años, así es que, bajo este punto de vista, el año agrícola cereal se presenta en muy malas condiciones, haciendo prever para el año venidero mucha escasez y encarecimiento en los cereales. De confirmarse las malas impresiones de América acerca de los resultados de las cosechas y si los trastornos de la guerra no cesan, el año de 1917 podría ser un año de triste recordación y de escasez, si el tiempo no viene a modificar los rigores que hasta ahora se han hecho sentir, bajo el punto de vista de proporcionar a la tierra la sazón necesaria para una germinación abundante.

La guardia civil de Santa Coloma ha detenido a Luis Banús Ribé, de 33 años, natural de Valls, como autor de un robo de prendas de uso, efectuado en la madrugada del día 22 en el domicilio de Pedro Ciuro, del pueblo de Milá, recuperando varias piezas de ropa y 14 pesetas en metálico, producto de la venta de lo robado.

Se ha dispuesto que se devuelvan las cantidades que depositaron para reducir el tiempo de servicio en filas a los reclutas, hijos de esta ciudad, Roberto Grau Tarrats y Juan Cugat Pàmies.

Las aguas minerales Vichy-Etat son las alcalinas más superiores y las que mejores resultados producen tomadas a domicilio. Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande-Grille (hígado). Son insustituibles.

Entre otros asuntos despachados por el rector, figuran los siguientes: Nombro maestro interino de Vilabella a D. Francisco Vicente Marsal. Autorizando a D. Joaquín Navarro Lacarte para abrir una escuela no oficial para niños en Falset.

Extendiendo el nuevo título administrativo de 1.000 pesetas en virtud de las oposiciones restringidas verificadas en Valencia a favor de D. Joaquín Andreu Fresquet, de Montbrío de la Marca.

En el kilómetro 27 de la línea férrea de Tarragona a Barcelona, en la mañana del martes fué cortada la red telefónica internacional del Estado, llevándose los autores del hecho 139 metros de cable.

Todas las personas que deseen un excelente servicio y sumamente económico, tanto a la carta como a cubiertos; habitaciones recién reformadas y dotadas de gran confort y excelente servicio a todo hospedaje, pueden dirigirse al acreditado HOTEL RESTAURANT IMPERIAL, San Pablo, núm. 20 (frente el Liceo).

BARCELONA. EL DR. BOSCH UCÉLAY. Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, HA TRASLADADO su Consultorio que tenía establecido en la calle Mayor, núm. 12, a la Plaza de la Constitución (entrada por la de Güell y Mercader) de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes de 9 a 1, y de 3 a 6. En Barcelona, Consejo de Ciento, 344, pral.

ADMINISTRACION DE FINCAS. Se adelantan alquileres, arrendamientos, intereses de préstamos hipotecarios y se aplazan letras. Se entregan cantidades sobre mercaderías, almacenándolas y se facilita dinero con garantía a 30 días. Castelar 40, bajos, de 9 a 12 y de 3 a 7, los días laborables.—REUS.

LA VANGUARDIA. Diario independiente. Para anuncios suscripción, venta, reparto y demás, dirigirse exclusivamente al corresponsal, José Deu, Arrabal bajo Jesús, 8, accesorio, tienda «La Vanguardia».—REUS.

SECCIÓN COMERCIAL. BOLSIN DE REUS. CALLE MONTEROLS, 27.—Teléfono 32. Cotización del mercado libre de valores en Barcelona, en fecha de ayer.

Table with 2 columns: BOLSA and BOLSIN. Lists various market values and exchange rates for different locations like Madrid, Barcelona, and London.

GIROS.—Cambio oficial. Madrid: Francos París. Barcelona: 82'50. Libras Londres. 23'.

SECCIÓN RELIGIOSA. SANTOS DE HOY.—Santa Natalia. SANTOS DE MANANA.—Sta. Bibiana.



THE REINA

El mejor y más agradable de todos los conocidos: INDISPENSABLE A TODAS LAS FAMILIAS



EL THE REINA EL THE REINA

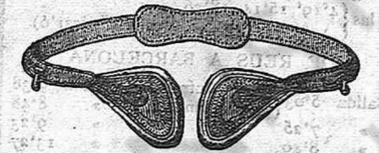
es el mejor laxante, depurativo y desinfectante del tubo digestivo e intestinos. Obra al mismo tiempo como el mejor purgante, es muy agradable al paladar y no fatiga al paciente. cura males de estómago, el estreñimiento, tífus, gástricas, fiebres e irritaciones. Previene y cura la mayoría de las enfermedades de los niños.

cura o evita la apoplejía (feridura), que tantas víctimas está causando en muchas personas. es eficaz para combatir la tos, constipados, bronquitis, catarros, asma, pulmonías, viruelas y sarampión. lo recomienda la ciencia médica a sus enfermos; miles de personas justifican su completa curación, siendo uno de los mejores remedios para las familias. tomado después de las comidas, o conservará la salud, siendo su gusto y aroma tan agradables, que puede substituirse, con más buenos resultados, por el mejor café, estando especialmente indicado a las personas a quienes el café les es perjudicial.—De venta: Farmacias y droguerías.—Sírvese en cafés y restaurants.

Matadero Público de Reus. Reses sacrificadas en el día de ayer. Ganado lanar 38 con kilos 493'800. cabrio 3 > 4'800. vacuno 6 > 957'400. de cerda 9 > 555'.

Agencia de negocios

Compra venta de fincas rústicas y urbanas, administración de las mismas, préstamos hipotecarios al 5 y 6 por ciento según garantía. Corredor de vinos, aceites, avellanas y demás frutos del país. Compra venta de sacos usados, muebles y demás objetos de ocasión. Castelar, 40, bajos.—REUS.



AVISO A los herniados (trencats) y al público en general

No debiera permitirse el comercio de ciertos intrusos, charlatanes y mercaderes de oficio, que, con el mayor descaro y en frases de relumbrón, anuncian la curación radical de las hernias, sin conocer siquiera en qué consiste tal tolerancia, y sin contar con título alguno que justifique su aptitud. Muchos son los que venden bragueros, pocos muy pocos los que saben colocarlos, rarísimos los que conocen lo que es una hernia.

JOSÉ PUJOL CIRUJANO. Especialista en la curación de las hernias (trencats) con 28 años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona, y mi establecimiento de esta ciudad.

Bragueros de todas clases, lo más práctico y moderno para la curación o contención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean, desde 3 pesetas a 125.

Fajas hipogástricas o ventrales, tirantes ortopédicos. Gran surtido en lentes y gafas para miopes y vista cansada. Gemelos teatro y campaña y todo lo concerniente al ramo de óptica, cirugía y ortopedia.

Nota. No equivocar este antiguo y acreditado establecimiento LA CRUZ ROJA dirigido por persona competente y con título profesional, con otro de igual artículo que hay en la misma calle, que con el fin de despistar a mi clientela y para mejor aprovecharse del crédito que goza mi casa se ha establecido cerca de la misma.

LA CRUZ ROJA. 16, Monterols, 16. GASA FUNDADA EN 1896. Al lado del fabricante de gorras D. Isidre Pons.

MAQUINARIA Y CORREAS PARA VENDER. Se venden varios artefactos de maquinaria para descascar avellana, como son cilindros, embarrados, coginetes, correas, un elevador y un motor eléctrico de diez caballos de fuerza casi nuevo. Darán razón calle de Rosich, n.º 8, Reus.

ALEMÁN INGLÉS FRANCÉS. Método rápido, directo y gramatical. LECCIONES A DOMICILIO. Clases baratas de noche. Falta aún algún alumno para una clase de Inglés y para otra de Francés. Dirigirse a F. W. HOLTHOEFER. Hotel Continental, Plaza Prim. IMPRENTA CELESTINO FERRANDO.—REUS.

Se vende casa denominada Hostalet en La Selva del Campo, sito en la carretera, propio para almacenes y con agua abundante. Informes, a la propietaria D.ª Teresa Ricart, Vda. de Bages, Arrabal San Pedro, 1.º La Selva.

CONFERENCIAS DE LENGUA FRANCESA por el ayudante de Francés del Instituto de Reus. ANTONIO FERNANDEZ TORMO. Importante para todos los que deseen aprobar el segundo año de este idioma en Septiembre. PRECIOS PESETAS OMS. SANTA ANA, 8, 1.º—REUS.

Para las señoras. Retirándose del negocio la modista de sombreros de la calle de Rosich, núm. 8, se liquidan todos los géneros como son plumas, fantasía, flores, cintas, terciopelos y demás géneros concernientes a este ramo. Se desea arrendar en este término municipal o tomar en parcela, una propiedad con manso. Trátase de familia honradísima. Para informes en esta Redacción.

AVISO. Faltan buenas oficiales modistas. No se trabaja en los días festivos. Razón: Arrabal Santa Ana, 64, entresuelo.

TIENDA PARA ALQUILAR. con dos puertas, en uno de los puntos más céntricos de Reus. Informarán en esta imprenta.

HARINA 50 años de ÉXITO LACTEADA NESTLÉ ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS. Pidase en todas las Droguerías y Farmacias.

Gran almacén para alquilar en la calle de San Sebastián (frente casas denominadas de Gil). Razón: Vallroquetas, 2, 3.º

Litinoideas. Esta es la verdadera bolsa EN COLOR AZUL de los Litinoideas Serra. Primera sal litínea fabricada en España para la obtención de sabrosísima agua de mesa, maravilla de salud. Exigid el nombre registrado LITINOIDES — en letra blanca sobre fondo azul — FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS A. SERRA.—REUS.

TRASLADO. La antigua Semolería y Fábrica de Pastas finas para Sopa de JUAN SANJUAN se ha trasladado de la plaza del Castillo a la CALLE DE LA MAR, NUM. 18. Elaboración en gran escala de las pastas con huevo, Bologna y extra puro sémola. VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR. Calle de la Mar, núm. 18.—REUS.

Doctor L. Barberá Xatruch. Cirujano del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona. Consulta de Cirujía y ginecología (enfermedades de la mujer). Operaciones quirúrgicas. Arrabal bajo de Jesús, 33, 2.º, 2.ª, REUS.—Teléfono 67. De 10 a 12 y de 3 a 6 (excepto los martes y miércoles). Material completo para operar a domicilio.

LABORATORIO PUNYED LLOBERAS

Análisis químico, biológicos de orinas, esputos, sangre, leche, pus, etc., etc.
Análisis químico bacteriológicos de agua.
Análisis químico, industriales.
Reacción de Wassermann. Serodiagnóstico.

Teléfono 3627. - Calle del Pino, 5, Barcelona - Teléfono 165. - Llovera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42 REUS

Servicios de la Compañía Trasatlántica FERROCARRILES LINEA PINILLOS

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor **INFANTA ISABEL DE BORBON**
saldrá el día 4 de Noviembre de Barcelona, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor **LEON XIII**
saldrá el día 14 de Diciembre de Bilbao y Santander, el 15 de Gijón, el 16 de Coruña, el 17 de Vigo, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTA FIRME

El vapor **BUENOS AIRES**
saldrá el día 25 de Noviembre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor **ALFONSO XIII**
saldrá el 16 de Diciebre, de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña para Habana, Veracruz y Tampico; Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor **MONTEVIDEO**
saldrá el día 10 de Diciembre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Gabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Garupano, Trinidad y Puerto del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona en las siguientes fechas: 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor **CATALUÑA**
saldrá el día 2 de Diciembre de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el día 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca y Mezagan (facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demaescalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.
También se admite carga y se expiden pasajes por todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Agentes en Barcelona, Sres. Ripol y C.^a, Gran Via Layetana, núm. 5, bajos
Agente en Reus, **LUIS DE PEDRO**, Plaza de Prim, 3
Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás islas

Servicio de trenes desde 1.º de Julio de 1915

DE REUS A LÉRIDA

Salida	8'22	Llegada	11'22
>	13'35	>	20'05
>	17'59	>	22'13
>	20'30	>	0'22

DE LÉRIDA A REUS

Salida	5'30	Llegada	9'46
>	8'29	>	12'29
>	11'56	>	20'17
>	15'—	>	17'58

DE REUS A TARRAGONA

Salida	7'38	Llegada	8'11
>	9'56	>	10'30
>	12'54	>	13'07
>	14'30	>	14'43
>	18'08	>	18'35
>	20'50	>	21'34

DE TARRAGONA A REUS

Salida	7'35	Llegada	8'10
>	9'10	>	9'50
>	12'17	>	12'45
>	16'36	>	17'14
>	19'25	>	20'03

LINEA DE VALENCIA

Salen de Saló para Valencia:

á las	9'18, 11'15, 0'02	(hasta Benicarló)
>	6'11, 17'17	

Llegan de Valencia á Saló:

á las	4'19, 15'14, 18'36	(desde Benicarló)
>	0'35, 9'17	

DE REUS A BARCELONA

Salida	5'03	Llegada	9'38
>	7'25	>	9'23
>	8'49	>	13'27
>	14'13	>	17'42
>	17'16	>	21'44
>	21'25	>	23'28

DE BARCELONA A REUS

Salida	5'26	Llegada	9'23
>	8'33	>	10'36
>	9'20	>	12'47
>	13'—	>	16'15
>	15'23	>	19'24
>	19'49	>	21'53

DE REUS A MARSÁ Y MORA

Salida	7'17	Salida	9'29	Llegada	10'37
>	10'41	>	11'19	>	11'44
>	13'17	>	14'24	>	14'58
>	16'30	>	18'57	>	19'47
>	19'49	>	21'11	>	21'47
>	22'01	>	—	>	23'05

DE MORA Y MARSÁ A REUS

Salida	6'13	Llegada	7'17		
>	6'30	Salida	7'42	>	8'39
>	7'01	>	8'43	>	10'19
>	12'17	>	13'11	>	14'03
>	17'27	>	19'12	>	20'59
>	20'14	>	20'48	>	21'20

SALIDAS DEL TRANVIA DE SALÓ (Combinado con el tren de Valencia)
A las 8'25—15'00—17'05.

Compañía Rensense de Tranvías

Servicio de trenes que regirá desde el 9 de Septiembre de 1916

Salidas de Reus	Salidas de Saló
(Arrabal Robuster)	
7ra. mín. 26 a las 8'25	7ra. mín. 25 a las 9'15
> 12 a las 15'—	> 1 a las 16'—
> 36 a las 17'05	> 35 a las 18'40

En los domingos y días festivos se expedirán billetes de ida y vuelta a 0'60 valederos para el regreso por todo el día de su expedición y en todos los trenes.
Reus 9 Septiembre 1916.

VIAJANTE

para hacer el viaje en esta provincia se necesita, en comercio de comestibles y ultramarinos, que conozca el artículo.
Razón en esta administración.

ESQUELAS MORTUORIAS para avisos de defunción y funeral, en clases corrientes y de lujo.

Tipografía Ferrando.

Servicio al Brasil-Plata

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires
Saldrá de Barcelona el día 1.º de Diciembre el vapor Balmes.
Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo para Rosario de Santa Fé.

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires
Saldrá de Barcelona el día 15 de Diciembre el vapor CATALINA.
Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo en Buenos Aires para Rosario de Santa Fé.

Servicio a las Antillas y Estados Unidos

CONDE WIFREDO, 28 de Noviembre.—Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas.

Servicio rápido y de gran lujo para Habana

Saldrá de Barcelona el día 10 de Diciembre el vapor INFANTA ISABEL.
Admiten pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New Orleans y Galveston, y carga con conocimiento directo para Guantánamo, Nuevitas, Sagua la Grande, Caibarién Banes y Nipe, con trasbordo en Habana y para Gibara, Puerto Padre y Baracoa con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía (Muelle de las Baleares).
Prestan estos servicios magníficos vapores de gran mar-ha con pasajeros camarás de 1.ª y 2.ª clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y de primera. El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.
Consiguatario: **Rómulo Bosch y Alsina**, Paseo Isabel II, n.º 4, Puerto de Barcelona.

TINTURA MORA



LA MEJOR AGUA PARA TEÑIR EL CABELLO Y BARBA

de hermoso castaño o magnífico negro

LA TINTURA MORA es la Reina de las Tinturas.
LA TINTURA MORA no daña ni ensucia.
LA TINTURA MORA permite rizar el cabello.
LA TINTURA MORA no contiene nitrato de plata.
LA TINTURA MORA ondula y vigoriza el cabello.
LA TINTURA MORA es la que prueba la adopción.
LA TINTURA MORA es la mejor joya del tocador.
LA TINTURA MORA es la más sencilla aplicación.
LA TINTURA MORA puede aplicarse sin lavar el cabello.

JUGO DE ORO

Prodigiosa agua puramente vegetal para teñir el cabello blanco de RUBIO y conservarlo como en su edad más juvenil, JUGO DE ORO no daña, al contrario, vigoriza y tonifica el cabello. Su uso se recomienda por su admirable sencillez.
De venta en REUS: Cayetano Cavallé, Plaza Constitución, 16, y calle Mar, 2, Droguería.

ALTAS y BAJAS para la Contribución

Listas de Embarque.
Justificantes de Revista, etc., etc.
DE VENTA: En esta imprenta

TARIFA PARA LA INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN ESTE PERIODICO

PRECIOS MENSUALES

A tenera pagina	A 4. pag			
	A una columna	A dos columnas	A tres columnas	A cinco columnas
Hasta 3 ctm. de altura.	4'50	7'00	8'50	11'50
De 4 a 5 ctm. de altura.	6'50	10'00	12'00	16'00
Por cada ctm. más.	0'50	0'75	1'25	2'—

En primera página aumenta un 50 por 100.
En segunda página doble precio.

Un número reducido de inserciones de anuncios en las páginas 1.ª, 3.ª, 4.ª y 6.ª que no llegue a ocho, se contará la mitad de los precios de esta tarifa; desde 9 a 24 se cobrará por un mes.
Los Remitidos, anuncios de crónica, de sección oficial, artículos de propaganda, etc., etc., que se publiquen por un número reducido de inserciones pagarán 25 céntimos por la primera inserción y 10 céntimos por cada inserción sucesiva, y si el número fuese mayor de veinte, satisfarán a razón de siete céntimos la línea, contando la primera inserción a 0'25 pts. línea, Las gacetas de «Crónica» no obtendrán esta rebaja.
Todo orden de inserción que no venga acompañado de su importe no podrá ser cumplido.

Cajas de embalaje, para vender se hallan en esta imprenta

Pensión Francesa

FRANCISCO RECASENS

75 habitaciones todas dotadas con agua corriente, caliente y fría y muchas con cuarto de baño.
Pensión desde 7 a 10 pesetas con habitación sencilla, y de 10 a 15 con cuarto de baño; trato general de Hotel y confort de primer orden.
Coche a la llegada de los trenes y vapores.

Vergara, 4, (junto Plaza de Cataluña) BARCELONA